

Redacción y Administración:  
SAN FRANCISCO NUM. 7  
Apartado de Correos, 35  
Telégramas: GACETA  
Teléfono Núm. 457

DIARIO CATÓLICO-ÓRGANO DE LAS DERECHAS

Director: Adolfo Febles Mora Fundado el año 1910 SANTA CRUZ DE TENERIFE (CANARIAS) Número 6.857 Suscripción, 2 pesetas al mes

Para "GACETA DE TENERIFE"

## La abolición del suspenso

El ministro de Instrucción ha publicado un decreto, aboliendo en los exámenes la nota de suspenso. Muy acertada me parece esta determinación y por ello debemos felicitarlo.

Puede decirse que el suspenso, que no se comprende cómo ha podido subsistir durante tanto tiempo. Sólo por el arraigo de la rutina, por el culto a un quietismo perjudicial o por el imperio de la pereza, ha podido mantenerse ese inútil estigma.

¿Qué efectos se han deseado producir con tal calificación? Que al alumno no se le considere con la suficiente cultura demostrativa de conocer la correspondiente disciplina y en su consecuencia, que le fuese necesario hacer nuevos ejercicios o exámenes probatorios de que tal deficiencia había quedado subsanada, pudiendo seguir el estudio de las otras materias que requieran aquella previa aprobación. Pues podía lograrse tal finalidad solo con desaprobar al que había sufrido el examen, sin que fuese necesario calificarle con la nota infamante, bastando, al efecto, devolverle la papelita en blanco y no figurando su nombre en las listas de los aprobados. Además, como con los alumnos oficiales, por el distinto sistema de pruebas de suficiencia, podía emplearse este procedimiento—y en la mayoría de los casos así se verificaba—el resultado práctico era mantener la desigualdad entre los diversos alumnos.

Es que se deseaba castigar al alumno por su descalificación, con objeto de que le sirviera de estímulo para lograr conocimientos no adquiridos anteriormente. Pues el castigo existía al no aprobarle, aunque no se extendiera la antipática calificación y el deseo de adelantar la nota de suficiencia hubiera sido bastante para lograr una mayor aplicación, productora de la cultura necesaria.

Al alumno hay que atraerle haciéndole simpático el estudio, que llegue a sentir cierta afección por las materias que aprende, que no trabaje intelectualmente considerando tal labor como una carga pesada que le han impuesto sino con las nobles ansias de saber. Las diferentes calificaciones—dentro de la aprobación—las encuentro justificadas por la distinta cultura de los alumnos, siendo conveniente estimular sus esfuerzos con notas que sancionen en justicia su aplicación y aprovechamiento; pero suprimiendo el odioso suspenso, por ser suficiente el que no conste el nombre en las listas de los aprobados, en sus diferentes grados.

En los años que presté servicios como profesor de Instituto—a cuyo escalafón pertenezco en la actualidad como excedente—y en los ocho cursos que estuve interinamente en la Universidad, he pasado momentos muy desagradables al verme en la necesidad de extender la calificación de suspenso, sobre todo a los niños, en los que tanta influencia ejerce cualquier detalle de la vida. En los mayores, aunque no ejerza tanto influjo, han sido numerosos los casos de suicidios, que quizá se hubiesen evitado de no existir la necesidad de hacer constar la odiosa calificación, pues no tienen todos los alumnos la impermeabilidad de aquel sujeto que habiendo sido calificado de suspenso en las tres asignaturas que cur-

saba, compró tres calabazas y encerrándolas en un cajón las envió a sus padres, con la siguiente dicitatoria: Fruto de un año de estudio.

Todo lo que infama o puede significar un estigma, debe ser abolido. Que se extinga únicamente por los diversos aspectos positivos, pero no por el negativo. Lo mismo que el verdadero profesor no zahiere al alumno aunque sea torpe, no es necesario señalarle con esa nota de oprobio. La caridad no consiste solo en dar limosnas a los necesitados de algo material. Dirijamos la inteligencia y la voluntad del discípulo sin herirle ni mortificarle, estimulándole al trabajo, a la lucha por la vida, a su propia significación, desarrollando en él el amor a la cultura, haciéndole despertar sus legítimos deseos de saber y satisfaciendo éstos; pero sin empleando nunca el denuesto ni la sátira, ni la más insignificante burla. Si no sirve para el estudio, procurar disuadirle de sus propósitos, haciéndole ver el error que comete al dedicarse a un trabajo para el que no tiene las condiciones adecuadas; pero sin ahogarle bajo el peso de chanzas más o menos crueles, que no sólo producirán el efecto de que no estudie, sino que lo hundirán en el mayor de los indiferentismos, con la consiguiente anulación total de su ser, matando en absoluto todas sus energías y convirtiéndole en un ser inútil no sólo para sí, sino también para la sociedad, que a veces, a más de injusta, resulta cruel.

No suscitarse en el alumno esas fobias absurdas que a veces originan hasta trastornos mentales. Así como es erróneo porque existen carreras o profesiones en las que algunos de sus miembros cometen actos criminales, haya personas tan insensatas que lleven sus críticas al cuerpo o colectividad a que aquéllos pertenecen, no obstante ser ajenas dichas entidades a las infracciones que, con carácter individual puedan cometerse por algunos profesionales, no debe darse el menor pretexto para que el alumno pueda sentir antipatías ni por los que enseñan, ni por lo que enseñan, pues el error pedagógico de algunos no debe ser atribuido a la mayoría. Puede afirmarse que no sólo existen los problemas de la falta de ciudadanía y de incumplimiento del Derecho, la carencia de la más elemental educación es quizá el más grave mal de que todavía adolece la sociedad y no hay más remedio que reconocer el hecho, aunque sea lamentable decirlo en momentos en que se estima se ha logrado llegar a alturas muy progresivas.

Que las equivocaciones cometidas en los años infantiles o de la juventud no se vean señaladas con la marca infamante, que no se deprima nunca el espíritu, estimulando por el contrario el desarrollo de todas las energías, que el esfuerzo de todo sujeto se vea acompañado siempre por el apoyo del maestro o del que por su actuación social puede servir de guía, señalando la dirección más acertada. Por estimar que la resolución ministerial que establece la supresión del suspenso, está orientada en el sentido que dejó indicado, no puedo menos de aplaudirla.

Luis ESTREMEIRA.  
Santa Cruz de Tenerife, Agosto de 1931.

### Interesantes declaraciones

## Federarnos es algo parecido a divorciarnos

### Menéndez Pidal y los estatutos regionales

El ilustre director de la Academia Española ha hecho a *El Sol*, acerca de los Estatutos regionales, unas interesantes declaraciones. De ellas entresacamos los siguientes párrafos:

"El grito selvático se ha lanzado en las regiones; que no haya contornos ni límites; cada uno se gobernaría como le dé la gana"; grito que no se puede dar pensando en asociarse, ni siquiera en convivir. O declárase de antemano que ni sociedad ni convivencia se quiere, y no habrá objeción que hacer a ese grito, pues todo ha de hacerse en libre avenencia.

Claro es que federación no es un mal; es forma feliz de Gobierno para muchos pueblos, y está lejos de significar disgregación. Pero tiene bastante de ruptura

cuando se le insta para atar lo disgregado, sino para separar lo unido por cuatro siglos y medio de historia. Federarnos es algo parecido a divorciarnos. Cuatro siglos de error, se dice. Muchos siglos para explicarnos por una equivocación evidente; vale, pues, la pena de que nuestro caso sea mirado con la prudencia más excepcional. Las regiones agitan ahora admirablemente la cuestión de su autonomía como su cuestión primaria. Única del momento: conferencias, editoriales, visitas, mítines, cursillos, en las escuelas. La España central no responde con la menor actividad para formarse una idea de la dosis de equidad con que ella debe ver salvaguardados sus intereses. Parece aceptar con impasibilidad y hasta con aplausos insignes el grito "cada uno como quiera".

Galeña, Vasconia, Cataluña, se puede decir que no vivieron un momento solas en la Historia, perennemente unidas a un Imperio toledano o leonés, a un Imperio castellano, a un Reino aragonés. Una veintena de siglos vinieron trabajando con mil nudos las mallas; ¿por qué pecados nuestros ahora es urgente desgarrarlas?

A pesar de la buena fe que informa los Estatutos regionales, ellos ahondarán las diferencias existentes, aunque en su ejecución no sean demasiado influidos por las generaciones que abutaron el hecho diferencial. Cada Región se encerrará en sí misma mucho más que antes.

"Los catalanes prestarán servicio mili-

tar en tiempo de paz en territorio de Cataluña, dice el proyecto de Estatuto, y me parece insostenible. Se trata de evitar la gran ocasión de convivencia, la que más confraterniza y funde las partes de una Nación: quizá la única cosa buena que tiene el servicio militar.

Tendencia análoga se revela respecto de la ciencia. Es trabajo admirable, sin duda, el hacer del catalán una nueva lengua científica, aunque sea de escasa extensión. Al aplaudirlo fervorosamente, sólo cabe lamentar que ese trabajo recaiga en terreno estéril, y más ahora que toda la vida propende a buscar formas de gran universalidad. Lo que ya no es tan plausible es erigir esa nueva lengua en única expresión científica de la Región, sin querer que ésta participe de una lengua mundial que tiene a mano.

Cuando a la nueva Universidad regional vuelva a viajar el muchacho santanderino, Menéndez Pelayo, no encontrará ya en su cátedra a Milá, profesor de hispanidad.

La operación lingüística que en España existió últimamente ha cesado por completo, para siempre, con la República. Las generaciones regionales educadas en la protesta contra los atropellos propenden, sin embargo, a organizarse pensando

en el idioma como arma y no como instrumento.

El bilingüismo, que unos estiman riqueza espiritual y otros mero embarazo para el período educacional del individuo; el bilingüismo, ventajoso o inconveniente, es un estado natural de multitud de pueblos, un estado que no se escoge, sino que viene impuesto por la Geografía, por la Historia, y por la ley de gravitación de los idiomas que agrupa según sus masas. Y si es muy cierto que hay que respetar el hecho del espléndido renacimiento catalán moderno, no es menos necesario contar imprescindiblemente con el hecho magno y secular de la pacífica y perdurable penetración del castellano, desde la Edad Media, tanto en Galicia como en Cataluña y Vasconia.

En definitiva, perdura en múltiples formas la psicología de la incompreensión. Se ha de estructurar bajo esta ideología la España nueva, la nueva vida que ha de proyectarse en largo porvenir. Hay que proceder con el mayor cuidado para que después de una segregación razonable de funciones en lo puramente necesario, pueda la República proceder a una poderosa reintegración de los esfuerzos dispersos que levante la vida nacional al punto máximo."

### Lamentable imprudencia

## Un niño se intoxica con yodo

Ayer fué asistida en la Casa de Socorro, de esta capital, por el médico don Jacinto Aparicio, el niño de diez años de edad Juan Rodríguez Melián, con domicilio en la calle de San Martín, 54, por haber ingerido yodo.

Según dice el propio niño, vió una botella que resultó ser una muestra de aquella sustancia lúxica, y creyendo que era vino, absorbió alguna cantidad. Una vez curado pasó a su domicilio. Dado el pronóstico reservado que formuló el facultativo, se dió cuenta del suceso al Juzgado de Instrucción.

## De Hacienda

### Libramientos para hoy

Hoy, jueves, será puesto al cobro en esta Delegación de Hacienda, el siguiente libramiento:

Don Pablo Hernández Taño 300'00

### Nuestro clásico sport

## Luchas canarias

### El encuentro del pasado domingo

El domingo pasado, como estaba anunciado, se celebró el encuentro de luchas canarias entre los partidos de esta capital—Taconorte, contra Tegueste—Tejina.

Los aficionados, que fueron atraídos por la calidad de los luchadores de ambos bandos para presenciar el encuentro de desempate, salieron satisfechos de los magníficos encuentros celebrados.

Venció el partido de esta capital, por tres luchas de ventaja, sobresaliendo Feliciano.

También se destacó la actuación de Luis Pagés, que fué el que dió el triunfo a su partido, eliminando a Jeremías, Cárter, Perera, Melián, Domingo Abreu y al hijo del Guardia.

Por el partido Tegueste-Tejina se destacaron el Cañero y Perera, que es un luchador nuevo, que ya promete mucho.

El domingo próximo, 16 del actual mes, festividad de San Roque, en el campo Hespérides, de La Laguna, tendrá lugar un encuentro de luchas canarias entre esta capital—Taconorte, contra Laguna-Canteras—Tegueste.

Este nuevo e interesante encuentro ha despertado máximo interés entre los buenos aficionados de nuestro deporte, pues se verán en frente los eternos rivales Pollo de las Canteras y Luis Pagés.

El Pollo irá por el desquite de su última derrota en la lucha corrida de La Media Montaña y del día de Corpus. Pagés, que actualmente se encuentra en buena forma, no dejará quitarse la supremacía de luchas corridas que tiene sobre el Pollo.

Estos dos luchadores son los favoritos para los próximos encuentros de eliminaciones para el Campeonato del mes de Septiembre.

### Notas de información

## Comandancia de Marina

### Devolución de documentos

El capitán del trasatlántico, *Uruguay*, ha remitido a esta Comandancia de Marina la documentación del fogonero del buque José Cordero García, que faltó a bordo a la salida de Cádiz.

### Sobre una concesión

Por don Aurelio López Trujillo se interesa instalar un corral de pesca en el litoral de Tacoronte, entre el risco de Guayonce y el Prís, en la playa conocida por los Guanchés.

Contra esta petición quedan reclamando en el plazo de quince días cuantos se consideren perjudicados.

### ¿Cómo cambian los tiempos!

## El público le ha vuelto la espalda a Franco

Franco, héroe de la República, llevado en hombros los primeros días, cantadas sus hazañas cuando levantó el vuelo para Portugal, ya se ha visto qué pago ha recibido de sus ensalzadores.

Que le disentan hasta sus condiciones personales, pomen sordina a sus andanzas aeronáuticas y... le dicen que ya le valió aquello pesetas.

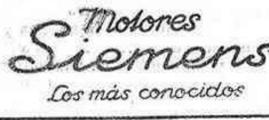
Según puede verse por los siguientes párrafos de *El Socialista*, de Madrid:

"El comandante Franco, excelso aviador, acostumbrado a recibir el aplauso de las muchedumbres—el aplauso y dinero—, está pasando muy malos ratos, y todo ello por haberse metido en política, cosa para la cual no tiene condiciones, ni temperamentales ni intelectuales.

Esto ha quedado probado de manera definitiva anteayer en el Congreso. Franco, al discutir el acta de Sevilla, quiso desarrollar una profunda acción parlamentaria contra el Gobierno, leyendo un discurso que, sin duda, había escrito su compañero de candidatura, señor Balbontín.

Decimos esto porque entre lo dicho por Franco en la Cámara y Balbontín ante la Comisión de Aelas no hay diferencia alguna.

A nuestro juicio, no hallamos ante un caso de excesiva egolatría y ambición, es el buen sentido de la palabra. El comandante Franco, acostumbrado a las ovaciones de las muchedumbres que le aplaudían, creemos que con exceso, sus andanzas aeronáuticas, ha creído que en política le iba a ocurrir lo mismo. Pero el público le ha conocido y le ha vuelto la espalda. No existe cosa más grave para una democracia que exaltar a un militar."



## Instrucción Pública

### Título de Licenciado en Filosofía

En esta Sección Administrativa de Primera Enseñanza se ha recibido el Título de Licenciado en Filosofía y Letras expedido a favor de don Antonio Naranjo Blanco.

### De Radiotelefonía

## Reviso importante para los radioescuchas

Según ha tenido la atención de comunicarnos el jefe del Centro Provincial de Telégrafos, don Francisco de Madariaga, el Ministerio de Comunicaciones en orden de 23 de Junio, ha dispuesto:

"Habiendo terminado el plazo voluntario para la expedición de licencias de estaciones radioreceptoras, a partir de esta fecha las que se soliciten se expedirán sin recargo alguno hasta fin de año, entendiéndose que son para la utilización de un aparato recién adquirido o construido.

Para los casos de clandestinidad en el uso de receptores se cursará la denuncia a la Dirección General, la cual impondrá la clase o cuantía de la sanción con arreglo a lo dispuesto en la orden de 6 de Diciembre de 1929."

Como en estas islas es irrisorio el número de los que reglamentariamente cumplen, véome obligado, a partir de esta fecha, a disponer visitas de inspección, a fin de cumplir lo ordenado, lamentando que mis múltiples requerimientos no hayan dado resultado, exponiéndome los que no tengan la correspondiente licencia a multas de 100 pesetas y hasta la incautación de sus aparatos.

### TEMAS POLITICOS

## Al exigir las responsabilidades

Cuando se acometa el problema de las responsabilidades, mayormente las que se achacan al período dictatorial, tendrán que plantearse y resolverse previamente estos otros dos problemas: ¿por qué vino la Dictadura? ¿Para qué vino la Dictadura? Y no habrá otro remedio que contestar a esas preguntas diciendo que la Dictadura vino requerida, llamada, exigida por la enorme gravedad de los sucesos que se desarrollaban en España, donde no había más que sombra y a veces n. eso de autoridad, de ley y decoro gubernativo; y que, vino precisamente a poner término a un semejante orden de cosas utilizando, al efecto, los medios necesarios para que tal fin se cumpliera.

La Dictadura gobernó, pues, como tenía que gobernar, dictatorialmente, inconstitucionalmente, antiparlamentariamente, ateniéndose, con error o con acierto, que de las dos cosas hubo en aquellos Gobiernos, a la ley suprema de la *salus populi*. ¿Es que la Dictadura, al advenir, suscitó el enojo popular? Quien lo diga afirmará una grandísima inexactitud.

La Dictadura fué bien recibida por todo el mundo, incluso por parte del Mundo político que honradamente había querido promover el bien nacional y por circunstancias que no hay que puntualizar ahora no pudo lograrlo. La sola excepción la representaron, como es natural, las gentes bien avenidas con el ideal de la inmutabilidad y la anarquía, desdiciendo de todo esto, lo que yo deseo que quede sentado es que yo deseo viniere por lo que es que la Dictadura, se vino para ser viciaria y como viciaria gobernó, eso, para ser Dictadura, patetialmente, más o menos tiempo dictatorialmente.

¿Y la República ¿para qué ha venido? La República vino para lo contrario que la Dictadura, para gobernar democráticamente, constitucionalmente, parlamentariamente; de manera, que si la primera obraba dentro de su significación, procediendo al margen de la ley o prescindiendo de ella, la República, es decir, sus hombres de gobierno, faltan a su significación usando procedimientos, no ya dictatoriales, sino, secundariamente, absolutistas y tiránicos.

Pues estos son los dos casos de España. Y siendo estos, se van a exigir responsabilidades, no de gestión, sino políticas, a quienes, representando la Dictadura, gobernaron dictatorialmente, y no se piensa ni en pedirles a quienes, representando un régimen de legalidad y de respeto a los derechos personales y políticos, han ejercitado el Gobierno prescindiendo de la ley y agravando con mayor o menor escándalo esos derechos. Con una circunstancia en favor de los dictadores de 1923 y en contra de los dictadores de 1931: que los primeros lograron que desaparecieran bochornos y vergüenzas que florecieron en el régimen a que patrióticamente creyeron de su deber poner término; mientras que con los segundos han reparado algunos de esos bochornos y de esas vergüenzas, eliminados de 1923 a 1930. Con esto queda indirectamente comentado el último pugnasísimo discurso ministerial.

Claro que si la mayoría de las Cortes dice que los dictadores de 1923 los de 1931 van a ser los mismos criminales y aquellos se van a ser los mismos justos y angelicales, ¿cómo serán condenados y estos absueltos? Pero cuando una cosa es buena, se convierte en mala porque digan cuatrocientos señores: que lo es, ni es buena la mala porque así lo declaren los que tienen interés en que lo sea. La razón es cosa distinta de la cantidad, ni siempre ni casi siempre encarna la justicia. El número representado y captado por escribas, fariseos y sáduces llevó a la Cruz al Dios-Hombre y pidió clamorosamente la libertad de Barrabás.

¡Ah! y conste que no me opongo a la petición de responsabilidades a los pre-dictatoriales, a los dictatoriales y a los post-dictatoriales; es decir, a todos los gestores del régimen precedente y a los del actual; pero a los de la Dictadura se las exigirá muy soveras, más por sus omisiones que por sus acciones y antes que por lo que hicieron, por lo que dejaron de hacer.

PATRICIO.

Madrid, Agosto 6 de 1931.

### Al correr de la pluma

## La Hermana de la Caridad

Del mismo modo que la naturaleza esencializa lo inefable de un aroma en la pequeñez de la corola de una flor, en la exigüidad humana del alma de la Hermana de la Caridad encierra la divinidad de los más nobles sacrificios y las más grandes renunciaciones.

Desde que traspasa los umbrales de un Hospital o un Asilo llevando a enuestas el madero de la aridez, ante los ojos dilatados por lo insospechado, se revela el sombrío panorama de todas las miserias, y el espíritu, abatido, se abroquelaba en el sublime heroísmo del amor por la Humanidad, para ir de cama en cama sorteando el peligro inminente de ser contaminado por los gérmenes morbosos que implacables destroran las más caras ilusiones.

¡Qué negras tragedias agitan las fibras más hondas de su ser, cuando contempla inermemente el agolamiento de un organismo en el golpe de los que casi siempre lleva una juventud en plena floración, o asiste al desgaste de la materia por la lepra invencible, que mutila a los hombres que dolorosamente miran su lenta desintegración!

Ellas saben del esplendoroso amanecer de la vida y de la tristeza funeral de los ocultos muchos veces prematuros, y en sus rostros tallados por el buril de todas las miserias, no deja nunca traslucir la verdad dolorosa del próximo fin de una existencia; y mientras todos a su derredor imploran por el resurgimiento de un ser que poco a poco penetra los arcanos del infinito, siente la tortura inexplicable de su pequeñez ante la gigantesca figura de la eternidad.

En su noble y abnegado sacrificio, siempre lleva a los harapos vencidos de la Humanidad la semilla de las buenas intenciones y recibe el amargo fruto de las más grandes ingratiitudes, sellando cada acto de su vida con el gesto del heroísmo y de la santa y de la sublime resignación. Y de sus labios a la hora de ir hacia el lecho del moribundo, sólo saben decir estoicamente la oración piadosa que revela confianza y encierra la dulzura de un consuelo.

¡Cuántos pesares sintetiza la vida abnegada de la Hermana de la Caridad troquelada por todas las miserias, dignificada por verdaderos heroísmos, purificada por múltiples dolores; qué noble se yergue su figura llena de bondad cuando nos abre en el alma caminos de esperanza, al vernos latigeados por el dolor que fustiga nuestra sensibilidad y desgasta nuestra materia organizada en existencia humana!

Es que las claras y purísimas linfas de las fuentes de la Caridad, de la augusta, de la noble, de la cien veces bendita

Caridad, se han secado en España, y los espíritus ya no se conmueven ante el dolor, petrificado por los avances de un torbellino desencadenado en nuestro querido solar hispano?

¡No! El ángel de la Caridad no ha levantado el vuelo del grandioso nido de la Patria española, para refugiarse, como las golondrinas que huyen de las nevadas, en los aleros entibiados por el sol ardiente de los trópicos. Lo que sucede es que ha recogido sus alas, caudaloso, esperando que se serenen los espíritus para acudir sofofeto y generoso en auxilio de los hermanos en desgracia, enjugando lágrimas y restañando heridas con el ceñido bendito e intangible de la piedad. He ahí, pues, la Hermana de la Caridad.

A. DIAZ.

La Laguna de Tenerife, Agosto de 1931.

### Notas de información

## De la España taurina

### El problema de la tierra

Los ganaderos Amador Angoso Sánchez y Manuel Gesáreo Angoso han contestado en la *cuestión de El Adelanto*, de Salamanca, sobre el problema de la tierra y la cría de reses bravas, han manifestado entre otras cosas:

"Concretando el problema a los ganaderos de reses bravas, de aquí puede comprobarse que a fuerza de asiduidad, trabajo y dinero hemos hecho de erales, majadales con buenos pastos y de terrenos llenos de carrasco, hemos encinados. Puede comprobarse que las merinas que pastan en las mismas dehesas de las yacas y toros, son las mejores de España y puede comprobarse también que los treinta ganaderos de reses bravas compramos a los demás labradores de la provincia sobre 120 vagones de algarrobas y 60 de avena, con un valor aproximado de 650.000 pesetas, lo que demuestra también que nuestras fincas no son apropiadas para dar esos frutos en cantidad.

Puede comprobarse lo arraigada que está la fiesta de toros en el alma del pueblo, y para ello que vea cómo acude a todas las faenas del campo y a las capenas en las fiestas de los pueblos. Puede comprobarse que la industria del toro de Lidia es la que más familia sustenta de todas las industrias en España.

Y, para terminar, que pregunten en las ciudades a los dueños de las tabernas, de los bares, de las casas de comidas, podadas, casas de huéspedes, hoteles, catés, a todos los comerciantes, qué sería de las ferias sin toros."

EL CONAC TRES COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo.—Agente, F. GUERRERO

Nuestras corporaciones locales

La sesión municipal celebrada ayer tarde

Interesantes debates.—El trato desigual del Gobierno a las provincias de Tenerife y Las Palmas.—Los emblemas y atributos monárquicos.—La sustitución del impuesto de consumos.

En sesión ordinaria se reunió ayer tarde el Ayuntamiento de esta capital, para tratar los asuntos señalados en el orden del día.

Los que asisten

Preside el alcalde, señor López de Vergara, y asistieron los señores Fernaud Martín, Reyes (don Eulogio), Calzadilla, Gova, García Cruz, Díaz Ferreira, Ramírez Filipes, Arro-

Polvos LILIPUT

yo Herrera, Franquel, Alvarez López, Sansón (don Eloy), Armas (don Erasmo), González Cabrera, Martínez Viera, Pérez Barrera y Ramírez Vizcaya.

De la supuesta dimisión del alcalde. La asistencia de los concejales a las sesiones

Hace uso de la palabra el señor Fernaud y dice que el hecho de ver al señor López de Vergara ocupando la presidencia le reflejaba que carecían de fundamento los rumores circulados respecto a su dimisión del cargo de alcalde de esta capital, y que ese mismo hecho demostraba también que se encontraba asistido de toda la confianza de sus compañeros de corporación.

Yo no puedo menos que congratularme de que así sea, pues la Corporación y el pueblo necesita ahora de sus servicios, tan necesarios, y de su prestación personal y sus aptitudes tan eficaces.

Pero si he de hacer constar que los señores concejales deben darse cuenta de que esa expresión de su confianza no solo se demuestra con la emisión de un voto ni con palabras, sino que es necesario la colaboración personal de todos y que esa colaboración solo podrá ser eficaz si cada uno cumple con los deberes de su cargo.

Es necesario—añade el señor Fernaud—que los señores concejales asistan a las sesiones a participar con sus opiniones, siempre valiosas, en todos los asuntos que se debatan; que es necesario también que asistan a las reuniones de las respectivas comisiones, a fin de despachar el número de asuntos que están pendientes de los dictámenes de las mismas; y que las Inspecciones y tenencias de Alcaldía sean desempeñadas con el mayor celo y actividad.

De esa manera—sigue diciendo—facilitaremos la gestión del alcalde y coadyuvaremos de manera eficaz en su difícil labor.

Seguro estoy de que los señores concejales así lo harán, pues no es posible que siga ocurriendo lo que en esta misma reunión sucede, que de 36 concejales que constituyen el Ayuntamiento, solo ocho asistimos a ella.

Yo espero que la Alcaldía recabará de los concejales su asistencia a las sesiones, y si así no fuere, pido a la Alcaldía que haciendo uso de las facultades que la Ley le otorga, les imponga las debidas sanciones.

El señor López de Vergara agradeció al señor Fernaud sus manifestaciones, diciendo que desde luego esperaba que todos los señores concejales cumplirían con su deber, justificando la ausencia de los mismos a las sesiones en que estas se celebran a horas incompatibles con sus ocupaciones.

Añadió que si es preciso se irá a modificar la hora de las sesiones y que rogará a todos los concejales su asistencia a las mismas.

La asistencia médica al personal de plantilla

Fue aprobada una proposición del alcalde encaminada a que por el personal de la Casa de Socorro se preste asistencia médica al personal de plantilla del Ayuntamiento, que tiene derecho a los beneficios de la Ley de accidentes del trabajo.

También se aprobó, a propuesta del alcalde, que por el secretario y el interventor de Fondos se haga un estudio del asunto para conocer a quienes les corresponde dichos beneficios y si es de conveniencia que los riesgos los cubra el Ayuntamiento

Polvos LILIPUT

por su cuenta o los contrate con una Compañía de Seguros.

Las concesiones hechas por el Gobierno a Las Palmas.—A Tenerife se le da un trato inferior en el orden político y administrativo

Hace uso de la palabra el concejal señor Fernaud (don Jerónimo), para explicar verbalmente su propuesta, anunciada en el orden del día y relacionada con la dación de algunos servicios del Estado en esta capital y con la tramitación dificultosa que se ha dado por los organismos centrales a proyectos y expedientes de interés para Tenerife.

Comienza el señor Fernaud justificando las razones que tuvo para no hacer por escrito la propuesta que había anunciado, diciendo que como aquella abarcaba una exposición de hechos acaecidos quería concretarse a dar cuenta de ellos a la Corporación por si estimaba pertinente la adopción de determinadas resoluciones.

Dijo que por el Gobierno de la República y en virtud de recientes disposiciones y otras que se han anunciado se ha concedido a Las Palmas un crédito de 50 mil pesetas para higienización del Puerto de La Luz; otro de 200 mil pesetas (para el cual se hizo en el presupuesto del Estado la correspondiente transferencia de crédito) para ampliación de la Casa de Correos y Telégrafos, y otro de 200 mil pesetas como subvención para el aeropuerto de Gando.

Añade que mientras a Las Palmas se otorgan concesiones tan importantes, a Tenerife, que en el mismo orden de cosas tiene las mismas necesidades, se le da un trato muy desigual, no solo por que no se le han hecho concesiones de igual naturaleza, sino porque además se le ponen trabas y reparos a sus proyectos más importantes, como es el del dique del Este, el cual ha sido devuelto sin aprobar por el Ministerio de Fomento por las simples razones de que no se han especificado las culas que se emplearán en el afirmado del adyacente y influencia que en su solidez puedan tener las filtraciones del agua del mar, y por que no se han señalado la colocación que habrán de tener unas escalas portátiles que figuran en dicho proyecto.

Señala además el hecho de que el Cabildo de Gran Canaria, al igual que el de Tenerife, hizo un convenio eco-

nómico con el Estado, por virtud del cual dichos Cabildos venían obligados a contribuir con un millón de pesetas para las obras de ampliación del puerto; pero es el caso que el Cabildo de Gran Canaria no ha cumplido su compromiso y, no obstante, el Estado sin dificultad sigue pagando las obras de ampliación de aquel puerto y por ende aquel Cabildo dispone a su antojo de aquel millón de pesetas para destinarlo a obras y mejoras de carácter local o insular.

Pero mientras esto ocurre con el Cabildo de Gran Canaria, al Cabildo de Tenerife se le exige con toda escrupulosidad el cumplimiento de su compromiso económico y ha venido, con toda exactitud, aportando un millón de pesetas cada año con destino a las obras de nuestro puerto que, como en Las Palmas, debiera solo costear el Estado para que el Cabildo de Tenerife, entonces, pudiera destinar dicho crédito a otras mejoras y obras necesarias en la isla y que también son de carácter urgente.

Lo que dejó expuesta, señores concejales, demuestra claramente el trato muy desigual que el Gobierno nos ha dado, máxime conociendo, como conoce, que nuestras necesidades son tan apremiantes y tan iguales como las de Las Palmas.

Yo no regateo esas concesiones a Gran Canaria, al contrario, deseo que estas sean mayores aún, pero si creo que es de estricta justicia que a Tenerife se le dé también lo que legítimamente le corresponde, y al exponer estos hechos solo lo hago con el ánimo de que la Corporación se dé cuenta de la injusticia con que se nos ha tratado.

He de referirme también al trato desigual que por el Gobierno se ha dado a nuestra representación parlamentaria y a Tenerife.

Todos sabéis que a los diputados por Gran Canaria se les han confiado los máximos honores, confiriéndoles cargos preeminentes fuera y dentro del Parlamento. En la comisión que estudia el proyecto de Constitución tienen representación dos diputados de Gran Canaria (los señores Franchy Roca y Guerra del Río) y en la de Presupuestos otros dos diputados de Gran Canaria (los señores Guerra del Río y Valle). No se ocultará a los señores concejales la importancia que para Tenerife tienen esas dos comisiones, donde abordarían asuntos y problemas que tanto ajenos a los concejales que se sientan en esos escaños (señala el señor Fernaud a los bancos de la izquierda), puesto que vosotros habéis luchado toda vuestra vida por el advenimiento de la República y a ella habéis demostrado lealtad y sacrificio y, en cambio, en Las Palmas, solo hay republicanos después del 14 de Abril.

Mucho lamentamos todos los tinerfeños estos hechos y este trato tan desigual, pero más y por razones de otra índole debe doleros a los amigos de los concejales que se sientan en esos escaños (señala el señor Fernaud a los bancos de la izquierda), puesto que vosotros habéis luchado toda vuestra vida por el advenimiento de la República y a ella habéis demostrado lealtad y sacrificio y, en cambio, en Las Palmas, solo hay republicanos después del 14 de Abril.

Y al hacer estas manifestaciones, señores concejales, no está en mi ánimo dirigir censuras ni a la representación parlamentaria, ni a nadie, solo las expongo para exponer la necesidad de que hemos de ir a formar un programa de vuestras aspiraciones a fin de elevarlo al Gobierno por conducto de nuestros diputados, pues seguro estoy de que el Gobierno de la República, inspirado en el principio de justicia de que caracteriza todos sus actos, se dignará tener en cuenta nuestras aspiraciones.

Y concretando su propuesta pidió al señor Fernaud que el señor alcalde, de acuerdo con el señor presidente del Cabildo Insular, haga una exposición de estos hechos a nuestra representación parlamentaria y que a la vez eleve al Gobierno por su conducto un programa con todas las aspiraciones de Tenerife en todo lo que con sus servicios públicos y de interés general se relaciona.

El señor López de Vergara contestó al señor Fernaud, diciéndole que apreciaba el interés de que están inspiradas sus manifestaciones, apreciando que tal vez en ella ha hecho apreciaciones que no son adecuadas, toda vez que cree que las concesiones que ahora se han hecho es producto de unas gestiones y de una tramitación que ya estaban realizadas y ultimadas en el período de Gobiernos anteriores.

Nosotros tenemos que comenzar ahora estas gestiones para recuperar el tiempo perdido y seguro estoy de que cuando el Gobierno conozca ya nuestras aspiraciones, nos dará el trato que nos corresponde, haciéndonos aquellas concesiones que sean de justicia.

Pondera la labor de nuestra representación parlamentaria, diciendo

que se esfuerza en servir con el máximo de rendimiento nuestras aspiraciones.

Se muestra conforme con la propuesta del señor Fernaud, y ofrece que sin pérdida de tiempo se pondrá de acuerdo con el presidente del Cabildo y otras corporaciones de la isla para formar ese programa de aspiraciones, seguro de que ha de tener por parte de la representación parlamentaria el más eficaz apoyo, y por parte del Gobierno la más favorable acogida.

La Corporación, aceptando las manifestaciones de la presidencia, aprobó la propuesta que de manera concreta formuló el señor Fernaud.

La elige de Pérez Galdós en los sellos de Correos

Por unanimidad se aprobó una proposición del señor Fernaud, encaminada a que se eleve un mensaje al Gobierno, pidiendo que en las nuevas ediciones de sellos de Correos figure la efigie del ilustre autor de "Los Episodios Nacionales", don Benito Pérez Galdós.

El Museo de Villa Benítez

Se dió lectura a una propuesta formulada por el concejal señor Fernaud, relativa a que por el Ayuntamiento se gestione la cesión o se adquiriera el Museo de Villa Benítez, propiedad de don Anselmo J. Benítez.

Se acordó facultar a la presidencia para que realice determinadas gestiones con el Cabildo y con el señor Benítez, y que, en definitiva, informen sobre el asunto las comisiones de Fomento y Hacienda.

Resolución de un recurso

La Corporación quedó enterada de la resolución del Tribunal Económico Provincial, desestimando un recurso interpuesto por el gestor del impuesto de "Plus Valía", don Manuel Cerviá, contra acuerdo del Ayuntamiento.

Pago de contribuciones

Fueron aprobados tres dictámenes de la Comisión de Hacienda, en instancias de don José García y don Daniel Siliuto, solicitando que para el pago de contribuciones especiales a que están sujetos, se les compense con cantidades que les adeuda el Ayuntamiento por expropiación de terrenos.

La Comisión, en su dictamen, propuso se accediese a lo interesado por los peticionarios.

Arbitrios

También se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda en instancia de don Julián Saenz, solicitando se le rebaje la cuota por arbitrio de alcantarillado en una casa de la calle de Fernán y Galán.

La Comisión informó que el señor Saenz estaba obligado a satisfacer por dicho concepto una cuota anual de 100 pesetas.

Las barandillas del Puente de Galcerán

Dióse lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda, diciendo que como en el vigente presupuesto no existe crédito para ello, se consigne en el del próximo año la cantidad necesaria para ejecutar el proyecto de elevar la altura de las barandillas del Puente de Galcerán.

El señor Fernaud propuso que se desistiera de acometer dicho proyecto, pues entendía que con él se perjudicaba la estética de aquel lugar.

Añadió que si la causa que ha dado origen a dicho proyecto era la de evitar los accidentes que allí se han sucedido, consideraba que el mal podía evitarse con un buen servicio de policía y vigilancia.

Los señores García Cruz, Arroyo, Franquel y Ramírez Vizcaya se mostraron contrarios a la propuesta del señor Fernaud, estimando que debe ejecutarse aquel proyecto.

Por mayoría de votos se aprobó el dictamen de la Comisión, acordándose que sobre las condiciones técnicas y estéticas del proyecto informe la Comisión de Obras.

Acoples al agua a presión

Se aprobaron varios informes del Negociado respectivo, en solicitudes de determinados propietarios que desean acoplarse al servicio de agua a presión.

A continuación se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Aguas y Montes, en instancia de doña Rosa Palazón, viuda de Díaz, solicitando se deje sin efecto la disposición de la Alcaldía en la que se le obliga a que dote de agua a presión una casa y un solar de su propiedad sito en el Paseo de los Coches, por estar afectada en el ensanche de la Rambla de XI de Febrero y que en su día habían de ser expropiados.

La Comisión proponía que se dote al señor Fernaud de agua a presión, pidiendo que se hicieran gestiones cerca de la misma a fin de llegar a un acuerdo en buenas condiciones para el Ayuntamiento en la expropiación de dicha casa y solar.

El señor Ramírez Vizcaya hace constar que votaría en contra del dictamen de la Comisión, por entender con carácter general, que no debe obligarse a acoplarse y utilizar un servicio que no tiene carácter permanente, ya que no se presta durante las 24 horas del día.

Después de un amplio debate, en el que intervinieron los señores López de Vergara, García Cruz, Arroyo y Alvarez López, que apoyaron el dictamen de la Comisión, fué este aprobado con una enmienda del alcalde



EL NIÑO Roberto Santaella Benítez Ha subido al Cielo a la edad de dos meses

Sus padres don Manuel Santaella Cayol y doña Cipriana Benítez Arroyo, abuelos paternos doña Concepción Cayol Vda. de Santaella, maternos don Julio Benítez Martín y doña Candelaria Arroyo y Perera, hermanos, tíos, primos y demás parientes.

Suplican a sus amistades y personas piadosas, asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, jueves a las 12-30 de la mañana, al Cementerio, por cuyo favor les quedará profundamente agradecido

Santa Cruz de Tenerife, 13 de Agosto de 1931 No se reparten esquelas. El duelo se despiden en el Puc nte de Galcerán

LA SEÑORA Doña Delfina González Marcelino Falleció el día 11 del actual Su viudo, don Guillermo Ausó Romeu; sus hermanos, don Toribio, don José, don Francisco y don Antonio; madre política, doña Bonifacia Romeu; su tía doña Angela González; sus primos, sobrinos y demás familiares. Suplican a sus amistades y personas piadosas la tengan presente en sus oraciones y asistan a la misa que por su eterno descanso, se celebrará en la Iglesia de la Concepción de esta capital, el viernes, 14 de Agosto, a las 6 de la mañana, favor que agradecerán profundamente. Santa Cruz de Tenerife, 13 de Agosto de 1931.

de que se hicieran las gestiones indicadas por el señor Fernaud.

De aguas

Fue aprobada una propuesta del Negociado y del ingeniero de Fontanería, sobre reforma del acueducto de alimentación del depósito de Salamancra Chico, para evitar la mezcla de las aguas que provienen del manantial de Aguirre.

Después de un amplio debate se aprobó una propuesta del Negociado de Aguas, encaminada a que en las ciudadelas y casas de vecindad respondan del consumo de agua a presión para con el Ayuntamiento los propietarios de tales inmuebles, o que en cada vivienda se colocara un contador, en cuyo caso aquella responsabilidad recaería a los inquilinos de las mismas.

El señor Ramírez Vizcaya voló en contra de la primera parte de dicha propuesta, por considerar que no podía hacerse responsables a los propietarios de un consumo sin medida, ajeno a ellos.

También el señor González Cabrera voló en contra de la segunda parte del informe, por entender que son los propietarios quienes deben asumir las obligaciones derivadas de aquel servicio.

Excedencia y ascenso

A petición propia se concedió a don Alberto González Medina la excedencia en su cargo de auxiliar técnico de la Oficina de Obras municipales.

Se acordó, asimismo, ascender a dicho empleo al aparejador don Ulises Suárez Hernández.

La presidencia propuso que se amortizara la plaza vacante por dicho ascenso.

El señor Fernaud propuso que se nombrara para ocupar la misma al funcionario que con carácter interino desempeña hoy día una plaza de auxiliar de dicha Oficina, amortizándose en su caso esta plaza de carácter transitorio.

Con motivo de este asunto se promovió un amplio debate, que dió origen a un incidente entre los concejales señores Fernaud y Alvarez López, que corrió la presidencia después de darse ambos concejales cumplidas explicaciones.

Se acordó amortizar la plaza ya vacante por ascenso del señor Suárez, retirando el señor Fernaud su propuesta.

Supresión de emblemas y atributos monárquicos

Se dió cuenta de una proposición del concejal socialista señor González Cabrera, pidiendo que se acuerde suprimir de las fachadas exteriores y de los salones interiores del Palacio municipal, teatro Guimerá y otros edificios del Ayuntamiento, los atributos y emblemas monárquicos que figuran en los mismos.

El señor González Cabrera en el escrito haciendo tal propuesta, vierte conceptos molestos para las instituciones católicas y para las personas que compartían ideas del régimen derrocado.

Pide la palabra el señor Fernaud, para decir que sin entrar en el fondo de la propuesta, se lamentaba que para pedir un asunto de tan poca importancia se hiciera una exposición tan extensa y empleando conceptos molestos y de violencia que lastimaban los sentimientos de quienes compartieron, de buena fe, las responsabilidades del régimen caído.

Añadió que lamenta aún más tales conceptos, porque él, que sigue hoy en el mismo sitio donde se encontraba antes del advenimiento de la República, tuvo siempre para los que no compartían sus ideas los mayores respetos y consideraciones, que son los mismos que ahora pedía el señor González Cabrera para los que no compartían su manera de pensar.

No se crea—añadió el señor Fernaud—que con estas manifestaciones trato de oponerme a la propo-

sición del señor Cabrera. Estudie el Ayuntamiento lo que deba hacerse y su resolución, por mi parte, será bien recibida, pues he de hacer constar que acato y colaboro en la República, por que entiendo que con ello sirvo a España, para la que sólo deseo su engrandecimiento y bienestar dentro del orden y el respeto para todos.

El señor López de Vergara dijo que la proposición del señor González Cabrera debía pasar a estudio de la Comisión de Fomento asesorada de otras entidades artísticas y culturales, pues entendía que debían respetarse las obras de valor artístico y tradicionales.

Dijo que era un asunto delicado, debiendo ser la Comisión quien estudiase el asunto y proponga las obras que sean artísticas, entendiéndose además el asunto una cuestión económica.

Interviene el señor González Cabrera, para decir que con su proposición no trataba de molestar ningún sentimiento.

Insiste en su proposición, expresando que lo expuesto en ella es pávido en comparación con la realidad de los hechos en cuanto al régimen caído.

Agrega que el Ayuntamiento no debe escatimar gasto alguno para acometer esa supresión, que estima está en el ánimo del pueblo.

El señor García Cruz dice que opina de acuerdo con el alcalde, considerando el asunto delicado y en su aspecto artístico y aún histórico.

Refiriéndose al escudo que existe en el Ayuntamiento, manifiesta que el escudo es de Santa Cruz, que tiene una corona de oro, que no puede suprimirse porque dejaría de ser tal escudo.

Hace historia para poner de manifiesto que en una Asamblea popular, celebrada en la antigüedad, en la plaza del Pilar, se acordó el referido escudo, que fué concedido en la forma que lo pidió el pueblo.

Hace fe de republicanismo acendrado, pero que no por eso deja de comprender que es un asunto delicado, que debe estudiarse, pues no se trata de símbolos, sino de historia, y la historia no desaparece nunca.

Interviene de nuevo el señor López de Vergara, manifestando su conformidad con lo dicho por el señor García Cruz.

También alude a su condición de republicano de siempre, creyendo representar una opinión que no se ocupa de símbolos ni atributos, pues es republicano por convencimiento.

Alude a Francia y Alemania, especialmente a la primera, donde se conservan esos símbolos como valores artísticos, y donde se custodian y muestran como un episodio de la historia.

Hace uso de la palabra el señor Sansón, para decir que el señor González Cabrera no concretaba, creyendo que la Comisión de Fomento, asesorada por técnicos de arte, eran los llamados a estudiar el asunto.

Después de un amplio debate, se acordó que el asunto pasase a estudio de la referida Comisión, asesorada por entidades culturales y artísticas.

La sustitución del impuesto de consumos

Se dió lectura a una amplia proposición de los señores concejales señores González Cabrera y García Martín, encaminada a sustituir el impuesto de consumos por otro arbitrio que fuese menos gravoso para la clase obrera. Intervienen los señores García Cruz y López de Vergara, expresando que siempre fué aspiración del partido republicano la supresión de dicho impuesto, no considerando al Ayuntamiento facultado para acometer esa reforma, proponiendo pasase el asunto a la Comisión de Hacienda, como así se acordó.

ACEITE DE RICINO "ERBA" Sin sabor. Sin olor. Sin color. De venta en todas las Farmacias y Droguerías Representante: Don A. José María Segura Ade'l Pérez Galdós núm. 1. Santa Cruz de Tenerife.

Clínica Oftálmica SANTA LUCIA Doctor Corviniano Rodríguez OCULISTA Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5. Prolongación puente Galcerán.—Avenida San Sebastián.

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

Información Nacional y Extranjera

(DE LA AGENCIA PRENSA ASOCIADA)

Varias noticias

La inauguración de un Congreso
Madrid 13 2'30.—Telegramas de París dan cuenta de que en la sala de fiestas del Colegio de San Esteban...

La intervención del comandante Franco en los sucesos de Sevilla
Como consecuencia de las declaraciones hechas por el gobernador civil de Sevilla, se rumorea con insistencia que la sensacional información publicada por el diario cordobés "Política" y que se refería a la intervención de Franco...

Grandes inundaciones
Los telegramas que se reciben de Shanghai, relativos a las grandes inundaciones del Valle de Yangse, indican que la situación en aquel país, y en particular en la región afectada por el diluvio, es de lo más angustiosa.

Debido al verdadero diluvio que cayó sobre el mencionado Valle de Yangse, el terreno sumergido en las aguas alcanza una extensión de 45 mil kilómetros cuadrados.

Son numerosas las poblaciones que han quedado bajo las aguas. El número de víctimas es incalculable y quedan en la más absoluta miseria más de 25 millones de personas.

El número de cadáveres que flotan sobre las aguas asciende a muchos centenares, y el estado de descomposición de los mismos ha originado una epidemia que está ocasionando nuevas víctimas. La situación es extremadamente crítica.

De Cataluña

El paro metalúrgico
Madrid 13 17'15.—Se reciben noticias de Barcelona comunicando que los obreros y patronos metalúrgicos celebraron una reunión. Esta duró catorce horas, no llegándose a un acuerdo.

La huelga de pescadores
También dan cuenta las anteriores noticias del conflicto de los pescadores. Parece que algunos patronos han aceptado las bases presentadas por los obreros.

Ordenando la disolución de grupos
Dicen igualmente de Barcelona que el gobernador civil ha ordenado se

"Palace Hotel"

AVISO AL PUBLICO
Se participa al público que el día 4 de Julio se abrió en la Plaza de la Iglesia número 14, un nuevo establecimiento, Palace Hotel, el que se trata de colocar entre los de primera fila de esta capital en cuanto a comodidad, comidas, servicio, higiene, confort, etc., sin que por ello sus precios resulten gravosos. El nuevo hotel, que contará con personal competente, trata de ofrecer precios especiales para familias y comisionistas, y precios igualmente económicos para todos sus huéspedes. No deje usted de visitar en breve el "Palace Hotel", a tres minutos del muelle y junto a la Avenida Marítima. Inmejorable situación y excelente servicio. PLAZA DE LA IGLESIA, 14

disuelvan los grupos que se reúnen diariamente en el Parque de Montjuich.

La ausencia del señor Maciá
Las anteriores noticias expresan que durante la ausencia del señor Maciá, con motivo de su viaje a Madrid, se encargará de la presidencia de la Generalidad el señor Casanovas.

Del Gobierno

La cuestión de Teléfonos
Madrid 13 17'15.—El ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, recibió hoy a los Sindicatos Nacionales de Teléfonos.

El señor Martínez Barrios les manifestó que la Compañía no había contestado aún a las peticiones que se le hicieron para que admitiese a los sindicatos en las conversaciones.

Manifestaciones del presidente a los periodistas
El presidente del Consejo, señor Alcalá Zamora, recibió hoy a los periodistas nacionales y extranjeros, con quienes conversó ampliamente. El señor Alcalá Zamora les expuso un avance de la Constitución, diciendo que comprenderá nueve títulos.

Expresó que los cuatro primeros están estudiados por la Comisión, en los cuales se contienen todos los problemas fundamentales. Creó el ministro que en la semana próxima estará también redactado el proyecto de la reforma agraria.

Anunció a los periodistas que mañana llegaría a Madrid el señor Maciá, diciendo que era antiguo y buen amigo suyo. El presidente tuvo palabras de elogio para el señor Maciá. Dijo también que se aprobará la Constitución y el Estatuto, anunciando además que habrá fiestas y júbilo.

La situación en Zaragoza
El señor Alcalá Zamora manifestó que según comunicaba el gobernador civil de dicha provincia, reinaba tranquilidad entre los parados. Añadió que el Sindicato aconsejaba se reanudara el trabajo. Expresó también que continúan tomándose precauciones.

REPARTIDORES
para reparir este diario en la capital y para aprendiz de imprenta se necesitan.

Cabildo Insular

Visita de agradecimiento
Ayer tarde estuvieron en el despacho del presidente del Cabildo, el obrero Nicasio Rodríguez Núñez, herido gravemente en los sucesos del 25 de Noviembre, y su madre, para agradecer ala Corporación el auxilio económico que les había prestado para atender al restablecimiento de su salud en un sanatorio de Madrid. El señor Aeca conversó largamente con los visitantes, interesándose por la situación de su familia. El citado obrero está sometido aún a tratamiento médico, no permitiéndole aún su estado de debilidad reintegrarse al trabajo.

Los obreros parados
El presidente del Cabildo, señor Aeca, ha telegrafado a la representación parlamentaria en Madrid, interesándole gestione de la Superioridad la concesión de créditos para obras públicas en esta isla, con objeto de atenuar el problema del paro forzoso. El censo de obreros parados en Tenerife asciende a 5.800.

La cocina moderna, económica e higiénica
Para instalaciones, adquisición de material, etc., dirigirse a las oficinas de esta Fábrica de Gas, Regla, 18, teléfono número 84.

Asuntos de Canarias

Fabricantes de tabacos que visitan al ministro de Hacienda

Madrid 13 17'15.—Una comisión de fabricantes de tabacos de Canarias visitó hoy al ministro de Hacienda.

Dichos comisionados agradecieron al ministro la disposición que dictó últimamente, distribuyendo equitativamente las labores, acabando así con los Sindicatos que tanto perjudicaban dicha industria.

Los sucesos en provincias

Un grave accidente automovilista
Madrid 13 2'30.—Comunican de Sevilla, que en la carretera de aquella ciudad a Lora del Río ha volcado un camión en el que iban 32 obreros, resultando heridos casi todos ellos, y cuatro de gravedad.

Las sesiones de las Cortes Constituyentes

Hoja clandestina
Madrid 14 2'15.—La sesión del Congreso comenzó a las cinco y media de la tarde.

Interviene don Eduardo Ortega y Gasset, quien denuncia la circulación de una hoja invitando a acudir a recibir al señor Maciá, con motivo de su llegada a Madrid. Pide al Gobierno se impida esa propaganda.

Ruegos
A continuación hacen uso de la palabra los señores Soriano y Companys, explanando varios ruegos locales.

Las reuniones de los católicos
Interviene don Antonio Villa, que alude a las reuniones que celebran los católicos para presenciar la aparición de la Virgen en Ezquioga. Supone que aprovechan dicha circunstancia para conspirar contra la República.

En este momento promueven una enérgica protesta los diputados vascos-navarros. Le contesta el ministro de la Gobernación, señor Maura, diciendo que los católicos ejercen un perfecto derecho reuniéndose.

El señor Cordero
Se pasa al orden del día, haciendo uso de la palabra el señor Cordero. Este explica las divergencias surgidas entre el presidente de la Comisión de Responsabilidades con el resto de la Comisión de Responsabilidades políticas.

Después de otras consideraciones dice que no le asusta la idea de que la Cámara se convierta en Convención, pero si en Comité de Salvación Pública, a ejemplo de Francia.

Se levanta la sesión
A continuación pasa el Congreso a reunirse en secciones, levantándose a las 9 y 25 de la noche.

Los dos primeros capítulos de la Constitución
Esta noche se ha hecho público el texto de los dos primeros capítulos de la Constitución, que han sido ya dictaminados.

República democrática
Según dichos artículos la República es simplemente democrática. Disolución de los Ordenes religiosos
Por los citados artículos se disuelven los Ordenes religiosos, cuyos bienes se nacionalizarán.

Se reconoce a la Iglesia como a una Asociación. El idioma y las regiones
Se establece como idioma el castellano, conviniendo los regionales. Se prohíbe la federación de regiones autónomas.

También se reconoce la libertad de Señora: Compre usted productos Coty.—Son los mejores

reunión al aire libre y la sindicación.

La disolución del matrimonio
Otro de los puntos a que se refieren los citados artículos es el matrimonio.

Se pone de manifiesto que fundándose este en igualdad de derechos, podrá disolverse, siempre que exista una mutua disolución.

La propiedad privada
El Estado reconoce la libertad privada de derechos, pero se procederá con carácter gradual a la socialización y se nacionalizarán los servicios.

El Estado asegura el trabajo en las condiciones mínimas para la existencia.

Escena de sociedad

Viajes
Ha hecho viaje para Sevilla el capitán de Infantería don Enrique Rodríguez Carmona.

—En breve se embarcará para el Extranjero el funcionario de este Ayuntamiento don Ernesto Benítez Rojas.

—A bordo del trasatlántico belga "Albertville", que, procedente de Maladí y Boma, fondeó ayer en nuestro puerto, hacen viaje de regreso a Amberes el barón Edmond Carton de Wiart; el barón Henri de Traux de Wardin.

—También hacen viaje a bordo de dicho buque, numerosos funcionarios del Ministerio de Colonias, varias misiones religiosas, algunas comisiones culturales; Mr. Leferre, de la Comisión especial de Watanga; y 53 señores de la Unión minera de Katanga.

—Mañana hará viaje a la Península, don Melchor de Ponte. —También se embarcará para la Península don Miguel Sellés.

—Igualmente mañana hará viaje a la Península, en unión de su señora esposa, doña Mercedes De Masy e hijos, nuestro distinguido amigo don Manuel Carbonell, que durante varios años ha desempeñado el cargo de registrador de la Propiedad de este partido.

El señor Carbonell marcha a la Península con objeto de posesionarse de su nuevo cargo en Llanes (Asturias).

Al lamentar la ausencia del distinguido amigo, que cuenta con numerosas amistades en esta capital, le deseamos, lo mismo que a su familia, un feliz viaje, así como los mayores éxitos en su nuevo destino. —De Alemania ha llegado, en unión de su señora esposa, don Jaeniaka Erwin.

Enfermos
Se encuentra ligeramente enferma, en la vecina ciudad de La Laguna, donde pasa la temporada veraniega—la distinguida señora esposa de nuestro respetable amigo don Arturo Ballester y Martínez Ocampo.

Actualidades

Plaza de práctico de puerto vacante
Debido a cubrirse una plaza reglamentaria de práctico de número de los puertos de La Luz y de Las Palmas, vacante en aquella Comandancia de Marina, con arreglo a las Reales órdenes de 11 de Marzo de 1886, 11 de Septiembre de 1895, 18 de Febrero de 1901 y Capítulo X de la Ley de Comunicaciones Marítimas, se anuncia dicha plaza por un mes, a contar desde la fecha de publicación del edicto pertinente en el "Boletín" de la provincia.

Las oposiciones darán comienzo en la Comandancia de Marina de Las Palmas el día siguiente al en que termine dicho plazo, que comenzó a correr desde el 4 del actual.

Nombramiento
Según nos comunica nuestro distinguido amigo don Manuel Corbacho Quintana ha sido nombrado subdelegado de la Compañía de Seguros contra incendios "La Constancia", de Barcelona.

Agradecemos la deferencia y nos complacemos en corresponder a los grafos ofrecimientos del señor Corbacho.

La carne y su valor alimenticio
Es bien sabido que ningún alimento tiene tanto poder nutritivo como la carne, pero también lo es, que hay muchos organismos a los cuales la carne no les sienta bien, precisamente para dichos organismos delicados se ha creado la conocida Carne Líquida, del doctor Valdés García, cuyo producto tiene la ventaja de conservar todo el gran poder nutritivo de la carne, sin ninguno de los inconvenientes que para muchos pacientes ofrece dicho alimento cuando es sólido.

AGENTE FALTA
a base de comisión, bien relacionado en la plaza, Precisan buenos informes. Se concederá depósito género. Apartado, 608.—Barcelona.

AGENTE FALTA
a base de comisión, bien relacionado en la plaza, Precisan buenos informes. Se concederá depósito género. Apartado, 608.—Barcelona.

Ultima hora Bolsa de Madrid

Cuestiones sociales
Madrid 14 2'35.—El ministro del Trabajo, señor Largo Caballero, hablando esta noche con los periodistas manifestó que el próximo martes comenzará la Conferencia minera.

Dijo que esta tendrá lugar en el Ministerio del Trabajo. Asistirán nueve patronos y nueve obreros. Dijo que la ponencia ministerial sobre cuestiones sociales tiene cuatro cosas, o sean, el control obrero, la ley de asociaciones profesionales, unos 45 artículos de accidentes del trabajo y otro adaptando éste al Convenio Internacional.

Se refirió a la retirada de los patronos de la ley de Asociaciones, diciendo que interesa a unos y a otros, porque defiende a ambos. En los pasillos
El señor Sánchez Román, hablando en los pasillos del Congreso, manifestó que no era cierto que él hubiese hecho apreciaciones a un periodista con respecto a la forma en que la Cámara había recibido su discurso.

El señor Maura ha manifestado que el debate fué muy interesante, pero que la Cámara estuvo fluctuante, pues aplaudió con tanto calor al señor Sánchez Román como al señor Bueda. Dijo que el Gobierno tiene que oír antes de tomar un partido.

El señor Besteiro, hablando también en los pasillos del Congreso, dijo a los periodistas que la sesión fué muy interesante. Agregó que la Cámara quiere escuchar razones antes de decidir nada.

Con referencia al discurso del señor Sánchez Román, lo calificó de magnífico. Ha sido perfecto y de gran utilidad—dijo. Hacía falta—agregó—escuchar estas cosas.

En esta capital y en las islas

CRONICA DE SUCEOS
Reyería entre hermanos
Durante la romería que anualmente se celebra en la ermita de Nuestra Señora de las Nieves, en Tegueste, rieron los hermanos José y Cristóbal Acosta, de 41 y 32 años, respectivamente, los cuales con palabras groseras promovieron un fuerte escándalo que degeneró en riña, siendo detenidos por la Guardia civil y puestos a disposición de las autoridades de aquel lugar.

Un incendio
En una casa de campo denominada "Joya Limpia", del término municipal de Casillas del Angel (La Oliva), se declaró un incendio sin que hasta la fecha se conozcan los motivos de ello. Se quemó gran cantidad de mieses que se encontraban en la era de la citada finca, y que fueron valoradas por el encargado, Serafin Hernández, en 600 pesetas.

Robo de una motocicleta
En la Comisaría de Vigilancia de Las Palmas se personó don Nicolás Artiles Rodríguez denunciando ante el agente de guardia que en las primeras horas del día 10 del actual mes notó la falta en su domicilio de una motocicleta, de la propiedad de un hermano suyo, sospechando fuera el presunto autor del hecho un sujeto cuyo nombre desconocía y que resultó ser José Diepa y Diepa, de quince años, soltero, jornalero, natural de Las Palmas, el cual fué detenido por una pareja de la Guardia civil en la ciudad de Arucas, ocupándosele la mencionada moto que, por efecto de una avería, hubo de quedar depositada en el Ayuntamiento de la citada ciudad.

El detenido fué conducido a Las Palmas, donde, una vez confesado el robo, ingresó en la Cárcel a disposición del Juzgado correspondiente.

Obras de reforma y saneamiento
A don Miguel Estarriol, don Pablo González, don Pedro Schwartz Maltes, don José Corona, don Gaspar Fernández, doña Rosa Palazón, doña Ramona Hernández, la señora viuda de Castiño, don Francisco Naveiras, doña Rosario Mandillo, la señora viuda de Roca, don Valeriano Delgado, don Macario Peña, don Belisario González, don Alberto Camacho, don Domingo Cambreleg, don Siverio Mesa González, doña Antonia Baez y don Pedro González se les comunicó resolución del señor alcalde en cuanto a sus comparecencias efectuadas, respectivamente, y concediéndoles un nuevo plazo para que efectúen las obras de reformas y saneamiento que le fueron ordenadas oportunamente.

Desinfección de aguas estancadas
Al jefe de Higiene urbana se le trasladó acuerdo del Ayuntamiento, en sesión de 5 del actual, referente a que por el personal de esa Dependencia se proceda a desinfectar las aguas estancadas que existen en el Barranco de Santos.

Expedientes de construcción
Al jefe de Sanidad municipal se le remite, para su informe, expedientes de construcción incoados a instancias de don Eduardo Pérez Rodríguez, don José Arcocha Hernández y doña Carmen González.

Una nueva Farmacia
Al subdelegado de Farmacia se le remite expediente incoado a instancia de don José Alvarez Castro, sobre apertura de una Farmacia en la calle de Domínguez Alfonso número 1.

Devolución de fianza
Don Ramón Baudet presenta instancia solicitando le sea devuelta la fianza que tiene depositada en arcas municipales como concesionario del teatro Guimerá.

SATISFACEN
Como el aire libre CIGARRILLOS "CHESTERFIELD" De venta en todo el Mundo

AGENTE FALTA
a base de comisión, bien relacionado en la plaza. Precisan buenos informes. Se concederá depósito género. Apartado 608, Barcelona.

ANUNCIE USUFR EN "Gaceta de Tenerife"

Bolsa de Madrid

Table with 2 columns: Currencies and values. Includes Libras, Francos, Liras, Francos suizos, Belgas, Dolares, Marcos, Florines, etc.

Table with 2 columns: Banks and values. Includes Banco de España, Banco Español de Crédito, Banco Español del Río de la Plata, etc.

Ayuntamiento

De Quintas
Los individuos que a continuación se relacionan y que pertenecían al disuelto Batallón de Cazadores Madrid número 2, han sido destinados en su actual situación al regimiento de Infantería número 13, al que pertenecen desde primero del actual y al que deben dirigirse para revistas, cambios de residencia y para todo lo que se relacione con el Ejército; debiendo personarse en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento de dos a cinco de la tarde, provistos de su cartilla militar, para hacerles las oportunas anotaciones:

Agustín Hernández Morales, Felipe San Blas Méndez, José Expósito Gómez, Juan Arnas Perdomo, Juan González Toledo, Miguel Díaz Delgado y Vicente Plasencia Brilo. —Para entregarles sus cartillas militares se interesa la presentación de los siguientes individuos en el Negociado de Quintas: Ramón Cruz Gutiérrez, Constantino Toribio Seo y Miguel García Hernández.

—Para entregarles documentos militares y notificarles asuntos de interés se precisa la presentación de los siguientes individuos: Gregorio Rodríguez y Francisco Olegui Otamín.

Permiso de acoplos
Se han concedido los siguientes a la tubería del agua a presión: A don Ricardo Hodgson, para la casa número 11 de la calle de Alvarez de Lugo.

A don Pedro García Hernández, para la casa número 37 de la calle de Regla. A don Francisco Brito Brito, para una casa que trata de construir en la calle de San Miguel esquina a San Martín.

A don José Febles, para la casa número 40 de la calle primera del barrio del Perú. A don Vicente Lozano García, para un chabul en construcción en la finca de los herederos de don Zenón Mascareño.

Obras de reforma y saneamiento
A don Miguel Estarriol, don Pablo González, don Pedro Schwartz Maltes, don José Corona, don Gaspar Fernández, doña Rosa Palazón, doña Ramona Hernández, la señora viuda de Castiño, don Francisco Naveiras, doña Rosario Mandillo, la señora viuda de Roca, don Valeriano Delgado, don Macario Peña, don Belisario González, don Alberto Camacho, don Domingo Cambreleg, don Siverio Mesa González, doña Antonia Baez y don Pedro González se les comunicó resolución del señor alcalde en cuanto a sus comparecencias efectuadas, respectivamente, y concediéndoles un nuevo plazo para que efectúen las obras de reformas y saneamiento que le fueron ordenadas oportunamente.

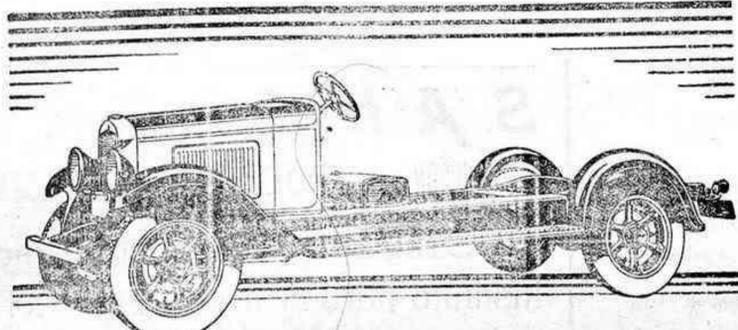
Desinfección de aguas estancadas
Al jefe de Higiene urbana se le trasladó acuerdo del Ayuntamiento, en sesión de 5 del actual, referente a que por el personal de esa Dependencia se proceda a desinfectar las aguas estancadas que existen en el Barranco de Santos.

Expedientes de construcción
Al jefe de Sanidad municipal se le remite, para su informe, expedientes de construcción incoados a instancias de don Eduardo Pérez Rodríguez, don José Arcocha Hernández y doña Carmen González.

Una nueva Farmacia
Al subdelegado de Farmacia se le remite expediente incoado a instancia de don José Alvarez Castro, sobre apertura de una Farmacia en la calle de Domínguez Alfonso número 1.

Devolución de fianza
Don Ramón Baudet presenta instancia solicitando le sea devuelta la fianza que tiene depositada en arcas municipales como concesionario del teatro Guimerá.

EL CAMION WILLYS



que se mantiene sobre la carretera durante mayor tiempo posible, en razón del mayor número de expediciones, sin pérdida de tiempo y sin recambio de piezas, es el camión que rinde mayores dividendos en relación con su precio de coste. El nuevo camión WILLYS de 1.500 Kg. ha sido fabricado en Norte América y en su construcción se usó la mayor duración posible.

Distribuidores para Canarias: ALVARADO & VEGA Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

# Llegada y salida de Vapores

## Servicio frutero de la "Linea Pinillos"

SERVICIO RAPIDO SEMANAL CON NUEVOS BUQUES A MOTOR EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS

TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA

**SALIDAS DEL MES DE AGOSTO DE 1931**  
 Miércoles 5.—El motor-correo TURIA, para Marsella, Niza y Génova.  
 Miércoles 12.—El motor-correo EBRO, para Celta y Marsella.  
 Miércoles 19.—El motor-correo DARRO, para Marsella, Niza y Génova.  
 Miércoles 26.—El motor-correo SIL, para Celta y Marsella.

**Salidas de Casablanca para Canarias todos los sábados al mediodía**  
 NOTAS.—Los motores TURIA y DARRO tienen cámaras para pasaje de primera clase, y los motores EBRO y SIL para pasaje de clase intermedia solamente. No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se hayan presentado los despachos de la carga en la casa consignataria hasta las cinco de la tarde del día de salida; no pudiéndose admitir carga alguna en el muelle después de las ocho de la noche del referido día.

En los viajes de retorno hacen escala en Génova, Marsella y Casablanca para tomar la carga que se presente para estas lelas.  
 Las frutas que estos buques conducen para Lyon o cualquiera otra plaza del interior de Francia y Suiza se trasladarán directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, inclu su aquellas cuyo despacho de aduana debe efectuarse en Marsella.

ANTONIO LEDESMA (Agente)  
 Oficinas: Marina, 21.

## Compañía Transatlántica de Barcelona

(antes Antonio López)

Puerto de Santa Cruz de Tenerife

SERVICIO DEL MES DE AGOSTO DE 1931

Nombre del vapor	DÍA	DESTINO
URUGUAY	11	Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
JUAN SEBASTIAN ELCAÑO	5	Cádiz y Barcelona.
JUAN SEBASTIAN ELCAÑO	31	Puerto Rico, La Guaira, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla y Colón.

Los consignatarios: Vda. e hijos de Juan La-Roche.—Alfonso XIII, 35.

## ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA POR LOS VAPORES

San Cristóbal - San Andrés  
 Sancho II - Santa Ursula

Para informes: MARINA, 12.—Teléfonos: 278, 80 y 821

## José Peña Hernández

Servicio Marítimo Interinsular



En especial para los puertos de la isla de Tenerife por los buques «ISORA», «ADEJE», «DELFIN» y «SAN MIGUEL».

Salidas bisemanales para el Sur. Salidas semanales para Garachico

Se admite carga todos los días laborables.  
 Oficinas: MUELLE PRINCIPAL.  
 Dirección telegráfica: DELFIN.—Teléfono núm. 168.

## Banco de Ahorro y Construcción

Delegado Provincial: CANDIDO REVERÓN

Oficinas: Imeldo Seris, 97

SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Laboratorio de Análisis Médicos

del Dr. Ricardo Castelo Gómez.

Médico bacteriólogo por oposición de Sanidad Exterior, farmacéutico, Diplomado del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII y del Instituto del Principado de Asturias, es auxiliar de la Facultad de Medicina

Plaza de 25 de Julio, 5 (Plaza de los Patos). Teléfono 564

Análisis químicos serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.

Examen histológico de neoplasmas (tumores).  
 Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas.—Reacción de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original, de Sachs-Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.—Preparación de autovacunas y exantomas de este orden se nos encomiendan.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE.—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones TRATAMIENTO ANTITUBERCULOSO.

FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE JULIO, 5.—TELEFONO 504

## Servicio frutero

semanal para

HAMBURGO  
 Y BREMEN



y con trasbordo para Copenhague, Stockholm, Oslo, etc.

**SALIDAS DEL MES DE AGOSTO DE 1931**

Viernes 7.—Vapor RABAT	Compañía Oldenburguesa
Jueves 13.—Vapor RIO BRAVO	Norddeutscher Lloyd
Viernes 21.—Vapor TENERIFE	Compañía Oldenburguesa
Jueves 27.—Vapor OROTAVA	Norddeutscher Lloyd

Agentes:  
 Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei  
 JACOB AHLERS  
 Marina, 31.—Teléfono: 1.140

Agentes:  
 Norddeutscher Lloyd (Servicio frutero)  
 MANUEL CRUZ  
 San José, 40.—Teléfono: 1.100

## Fred Olsen & Co.

**SALIDAS DEL MES DE AGOSTO DE 1931**

PARA LONDRES	PARA DIEPPE
Día 14.—SAN CARLOS.	Día 14.—SAN CARLOS
Día 21.—BAJAMAR.	Día 15.—SAN JOSE
Día 28.—BASADEROS.	Día 21.—BAJAMAR.
	Día 22.—BURGOS.
	Día 28.—BASADEROS.
	Día 29.—SARDINIA.

PARA BURDEOS Y NANTES

Día 11.—SAN ANDRES	Día 25.—SAN MATEO
Día 18.—BUENAVISTA.	

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

Carretera de San Andrés, junto al Club Náutico.—Teléfonos 80, 298 y 351

## Yeoward Line

SERVICIO DEL MES DE AGOSTO DE 1931

LINEA PARA LIVERPOOL

Nombre del vapor	DESTINO
1 "ALCA"	Liverpool
5 "ARDEOLA"	"
8 "AVOCETA"	"
15 "ALONDRA"	"
22 "AGUILA"	"
26 "ARDEOLA"	"
29 "ALCA"	"

Estos vapores tienen buco disponible para frutos y reúnen las mejores condiciones en alfarrabados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, RICHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

## Banco Hispano Americano

Casa central: Madrid

Capital autorizado. 200.000.000 de pesetas  
 Capital desembolsado. 100.000.000 de pesetas  
 Reservas. 38.490.132 de pesetas

SUCURSALES EN CANARIAS:

Santa Cruz de Tenerife. Las Palmas. Santa Cruz de la Palma. Güimar y Arucas.

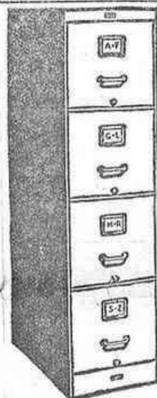
Agencias Urbanas en Las Palmas Calle de Triana y Puerto de la Luz.

140 sucursales en España  
 y Norte de Africa 140

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del Mundo.—Ejecuta bancariamente toda operación comercial.

Facilita cartas de Crédito para viajar por todo el Mundo.

## Muebles de acero Allsteel para oficinas



Archivo para correspondencia

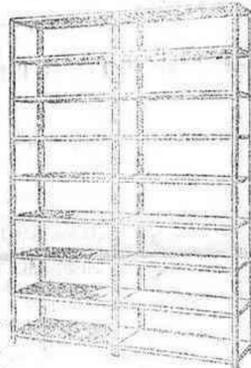
Este archivo es de tamaño corriente para papel de cartas de 22 x 28 cm. Ocupa una superficie en el piso de unos 60 cm. cuadrados. Es seguro que este archivo satisfará sus necesidades. La ilustración al margen da idea de su duración y de su gran capacidad.

Consulte el catálogo y encontrará el mueble que necesita

Estanterías

Se construyen de piezas fundamentales muy sencillas, pero con el uso de ciertos accesorios en conexión con estas piezas fundamentales se pueden formar varios tipos distintos de estantería.

Estos pueden ser modificados, según se desee para acomodarse al cambio de condiciones.



Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

## Caja general de Ahorros y Monte de Piedad DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

BAJO LA INSPECCION Y PROTECTORADO DE LOS MINISTERIOS DE LA GOBERNACION, TRABAJO Y PREVISION

Edificio social: Calle de Pérez Galdós núm. 9 y 11

SUCURSALES

La Laguna, plaza de la Catedral número 7.  
 La Orotava, calle de Inocencio García Feo número 5.  
 Güimar, plaza de la Iglesia número 7.  
 Próximamente Sucursales en Icod, Granadilla y Garachico.

OPERACIONES QUE REALIZA

CAJA DE AHORROS	MONTE DE PIEDAD
Libretas de Ahorro, interés 3 por ciento.	Préstamos sobre alhajas y efectos.
Cuentas de Ahorro, interés 3 por ciento.	Préstamos con garantía de fondos de Ahorro.
Ahorro a plazo fijo, interés 4 por ciento.	Préstamos con garantía hipotecaria.
Horas de despacho: De 9 a 12 y de 2 y media a 4 y media.	Horas de despacho: De 10 a 12.

## Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones. Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de Valores

Pondos de garantía en 31 de Diciembre de 1929  
 PESETAS 117.470.661'50

Pagado a los asegurados en el año 1929  
 PESETAS 11.036.715'50

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados  
 PESETAS 172.603.258'56

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18.-BARCELONA  
 Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25  
 EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPANIA

Delegaciones en todas las capitales de España - Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros.

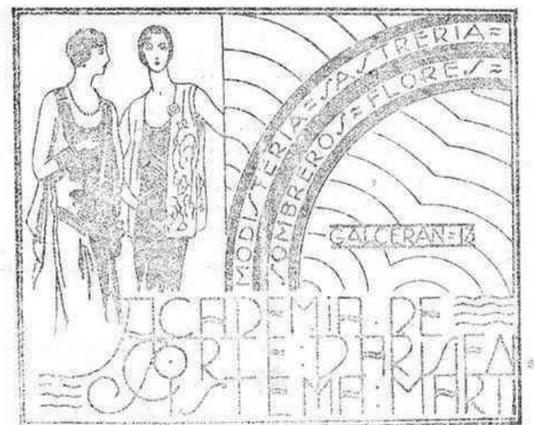
SELLOS DE CAUCHO

Se hacen en esta imprenta a la mayor brevedad y a precios módicos

FABRICA DE GAS, calle de Regla, teléfono 183

## CLINICA COSTA E INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

No se admiten enfermos mentales, ni infecto contagiosos.  
**Viera y Clavijo, 52.**



Calle de la X, número 2; Primero, Segunda

## SANATORIO

DIRECTOR: J. RODRIGUEZ LOPEZ

Cirugía y Electricidad médica  
 Instituto para el tratamiento del cáncer y tumores

Radioterapia profunda y Radium

Plaza 25 de Julio núm. 4. Santa Cruz de Tenerife

Anuncie Vd. en este periódico